



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AL CONSEJO GENERAL RESPECTO DE LAS MEDIDAS CAUCELARES SOLICITADAS EN LAS DENUNCIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, PRESENTADAS ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS RÉGIMENES SANCIONADORES EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.**

Expediente	Materia de la solicitud de adopción de medidas cautelares y de protección	Solicitante (ciudadana, ciudadano, precandidata, precandidato, candidata, candidato, candidata o candidato independiente, partido político, órgano del Instituto, alguna de las autoridades electorales a nivel local, entre otros)	Determinación de DEAJ en torno a la solicitud de medidas cautelares y de protección	Determinación de la Comisión de Denuncias en torno a las medidas cautelares y de protección	Cumplimiento de las medidas cautelares y de protección	Recursos presentados en contra de la determinación en torno a las medidas cautelares y de protección	Sentido de la resolución
------------	---	---	---	---	--	--	--------------------------

NO SE DICTARON ACUERDOS DE MEDIDAS CAUCELARES